



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 146/13

AYUNTAMIENTO DE GAVILANES

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2.012

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 112.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, el Presupuesto General para el año 2.012, aprobado inicialmente en Sesión de 01 de octubre de 2012 y sus documentos anexos han resultado aprobados definitivamente al no haber sido presentadas reclamaciones durante el plazo de exposición al público. De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 se hace constar:

I) Presupuesto General para 2.012.

Resumen por capítulos.

INGRESOS

Capítulo/Denominación	EUROS
A.- OPERACIONES CORRIENTES	
1º IMPUESTOS DIRECTOS	174.500,00
2º IMPUESTOS INDIRECTOS.....	20.000,00
3º TASAS Y OTROS INGRESOS	104.500,00
4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	134.800,00
5º INGRESOS PATRIMONIALES	34.282,83
B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6º ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.....	7.000,00
7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	43000
9º PASIVOS FINANCIEROS.....	57.217,17
TOTAL	575.300,00 Euros

GASTOS:

Capítulo/Denominación	EUROS
A OPERACIONES CORRIENTES	
1º REMUNERACIÓN DE PERSONAL	98.000,00
2º GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	128.000,00
3º GASTOS FINANCIEROS	20.000,00
4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.200,00
B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6º INVERSIONES REALES.....	175.200,00



7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	100,000
9º PASIVOS FINANCIEROS	145.800,00
TOTAL	575.300,00 Euros

II) Plantilla y relación de los puestos de trabajo de esta Entidad Local.

Personal Funcionario:

Secretario-Interventor: 1 agrupado con el Ayuntamiento de El Hornillo.

De la Corporación: 1

Personal laboral: 1

Total puestos de trabajo: 3

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el TR de la LRHL, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Ávila.

Gavilanes, a 27 de diciembre de 2012.

El Alcalde-Presidente, *Antonio Padró Iglesias*.